

*Acuerdo, admitiendo una renuncia.*

EL GOBIERNO:

Con Presencia de la renuncia que le ha dirigido la señora doña Jertrudis Corral de Castellon, de la tercena de tabaco de 1<sup>a</sup> para no continuar en su desempeño y encontrando justas las causas en que la apoya,

ACUERDA:

Unico - Admítese á la señora Corral de Castellon la espresada renuncia, rindiéndosele las gracias por su buen desempeño.

Comuníquese - Managua, 9 diciembre de 1870 – Guzman.

-----\*-----